LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 08/2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIGESA – PLURIANUAL
ID N°428.728

CONTRATO N° 17/2023

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA,** domiciliada en Av. Eugenio A. Garay c/ Guillermo Molinas – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS ALBERTO LEGUIZAMON OVELAR**, con cédula de identidad N° **1.257.797** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MACRO SCIENCE S.A.**, con RUC N° **80064898-6** domiciliada en Colon N° 628 c/ Rio Yhaguy, Zona Norte - Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. MILVA JANET DIAZ GALEANO**, con cédula de identidad N° **1.081.751**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**Adquisición de Materiales e Insumos para el Laboratorio de la DIGESA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la provisión de materiales e insumos de laboratorio para la DIGESA a través de la LCO N°08/2023 "Adquisición de Materiales e Insumos para el Laboratorio de la DIGESA" – Plurianual, conforme a las especificaciones técnicas y disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.728.

Los saldos estan supeditados a la aprobacion del Presupuesto General de Gastos, asignado al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2024.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

macro science s.a.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 08/2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE LA DIGESA – PLURIANUAL
ID N°428.728

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2023 "Adquisición de Materiales e Insumos para el Laboratorio de la DIGESA", convocado por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 45. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCIÓN DIGESA N° 28/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	13	Filtro para Jeringa	Phenomenex	EE. UU	Unidad	1200	8.750	10.500.000
2	14	Papel de filtro cuantitativo	Thomas Scientific	EE. UU	Unidad	10	1.100.000	11.000.000

Total: [21.500.000]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***guaraníes veintiún millones quinientos mil.***

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítems N°	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
13	Filtro para Jeringa	Filtros para HPLC por cromatografía iónica, para filtración de muestras acuosas, cartuchos con adaptador Luer para jeringas, diámetro de 13mm como mínimo y 30mm como máximo. El tamaño de poros debe ser de 0,22 micras como máximo y 0,20 micras como mínimo, membrana de PTFE hidrofílico o politersulfona, para análisis de aniones y cationes, no estéril.
14	Papel de filtro cuantitativo	Papel de Filtro cuantitativo circular de fibra de vidrio de 47mm de diámetro, tamaño de poros de 1,2 µm, grado GF/C, caja de 100 unidades.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas – DIGESA.

Lic. Luis Alberto Lemgruber Ovelar
Director General
DIGESA

macro science s.a.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 28 días del mes de setiembre del año 2023.

MILVA JANET DIAZ GALEANO
REPRESENTANTE LEGAL
MACRO SCIENCE S.A.
CONTRATISTA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIGESA
CONTRATANTE